

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

Sesión Ordinaria No. 23

Sesión Ordinaria No. 23, celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes 05 de octubre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, señor Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los regidores suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Guillermo Vega Campos, Rodrigo Nuñez Sánchez, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel A. Alfaro Pérez, Norman Gómez Guevara, Elizabeth Ramírez Falco, el suplente Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- 1-Lectura acta ordinaria No.22
- 2-Atención al público
- 1-Asociación de Cultura de Santa Bárbara
- 2-Olman Rojas de Regulación y Catastro
- 3-Lectura de correspondencia
- 4-Informe de Comisiones
- 5-Informe de la Alcaldía
- 6-Mociones

ARTICULO NO. 1

Lectura del acta ordinaria No. 22, en el artículo No. 2, acuerdo No. 512-2010, léase como sigue: ***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y pronunciamiento oficio CCDR-SB-072-210, donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación solicita les sea girado el aporte correspondiente del 2010. En el artículo No. 3, agregar lo siguiente ya que por error se omitió.***

J-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Número CAJ-MSB-036-2010 con la asistencia de los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Ana Cecilia Solís Ugalde y Karen Fonseca Sánchez y dice:

La Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4 y 13 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que en sesión ordinaria número 18, mediante ACUERDO NO. 425-2010 el Concejo Municipal acuerda trasladar al Comité Técnico para su estudio solicitud de los Hermanos Solís Hidalgo de que se les resuelva la situación de una propiedad ubicada en el distrito de Jesús-Santa Bárbara con una área total de 6.259.00 m².

Segundo: Que el comité técnico durante este lapso de tiempo no ha conocido la solicitud.

Tercero: Que la información emanada por el Departamento de Urbanismo del INVU, con respecto a este caso, se obtuvo en el término de quince días, y se recibió dentro de la

correspondencia del Concejo Municipal en sesión ordinaria número 20, y con base en lo dispuesto en ese oficio esta Comisión dispone:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de la información contenida en el documento aportado por la familia Solís Hidalgo, y Posteriormente por oficio C-PU-D- 584-2010, fechado 16 de setiembre del 2010, suscrito por el Director de Urbanismo, Msc. Leonel Rosales Maroto, dirigido a la Diputada Yolanda Acuña Castro, donde se definen dos alternativas para la segregación de los lotes. Y en tal sentido, se dispone.

POR TANTO ESTA COMISIÓN ACUERDA

PRIMERO: Trasladar a la familia Solís Hidalgo la recomendación hecha por el Msc Leonel Rosales Maroto, en el oficio supra- indicado de la forma que se expone textualmente" Amparados en lo señalado en dicho artículo 3.1 de la Ley de planificación Urbana, se plantean dos alternativas de segregación que deberán los interesados valorar por los costos en que incurrirán:

La primera para conformar cuadrante urbano, consiste con la anuencia previa del propietario del camino privado Sr. Gonzalo Víquez Barrantes unirlo con la servidumbre planteada para constituir una calle pública con 14 metros de derecho vial, con 9 metros de calzado un metro con cincuenta centímetros de aceras, y un metro de franjas verdes, con una longitud máxima de doscientos metros, con zona de viraje o martillo, debiéndose cumplir con la cesión de área pública del 10% de acuerdo al área a segregar en ambos lados de la vía los costos serán proporcionales al numero de lotes que se segreguen.

La segunda radica en aceptar el proyecto de segregación de los Hermanos Solís Hidalgo por medio de servidumbre de paso con una longitud máximo de 60 metros, con 6 metros de ancho, para un máximo de 6 lotes, donde el frente mínimo de cada lote no puede ser inferior a 8 metros lineales, debiéndose corregir los tres planos ya catastrados indicando claramente que accedan por servidumbre de paso en vez de zona verde y calle pública, los interesados deberán invertir en llevar los servicios públicos disponibles hasta los lotes así como acondicionar el acabado del acceso según criterio municipal.

SEGUNDO: Comunicar a la Familia Solís Hidalgo la resolución del Msc. Leonel Rosales y el presente dictamen, con el fin de proceder conforme a derecho.

ACUERDO NO. 527-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comision de Jurídicos Numero CAJ-MSB-036-2010. Acuerdo firme

En el artículo No. 5, la moción presentada por el regidor Mario Villamizar Rodriguez, léase como sigue:

ACUERDO NO. 528-10

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dispensar el tramite de comision, la moción que presenta el regidor Mario Villamizar Rodriguez.

ACUERDO NO. 529-2010

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Acuerdo firme

ACUERDO NO. 530-2010

El Concejo Municipal acuerda dejar con definitivamente aprobado la moción, para que sea notificado de inmediato al Área Rectora de Salud, lo demás se aprueba y se firma el acta.

ARTICULO NO. 2

ATENCION AL PÚBLICO

A-La Asociación de Cultura de Santa Bárbara solicita audiencia, no se hace presente ni justifica su ausencia

2-Nos visita el señor Alexander González Salas funcionario del Departamento de Regulación y Catastro, expresa un saludo de buenas noches a la señora presidenta municipal, a los regidores, síndicos y señor Alcalde. Yo trabajo para el programa de regulación de catastro y registro y el motivo de esta visita creo que ustedes recordaran que estuvimos anteriormente un par de ocasiones aquí, nuevamente les agradecemos el tiempo de que nos vuelvan a recibir. En esta ocasión es para hacer del conocimiento de este Concejo y ustedes como autoridades municipales que el programa de realización de catastro y registro va a realizar el proceso de levantamiento catastral en distrito de Santo Domingo del Roble. Hace unos meses en realidad en noviembre del año pasado culminamos el proceso de levantamiento catastral en los otros 5 distritos y en el mes de noviembre anterior hicimos la exposición pública aquí en el salón de catecismo y estuvimos aquí tres entes para exponerles en que consistía ese proceso de exposición publica que se realizó para 5 distritos. Rápidamente tengo algunos resultados de ese proceso. En esa oportunidad no se pudo hacer el proceso de levantamiento catastral en el distrito de Santo Domingo porque no se contaba con las fotografías, catastro requiere de las fotografías áreas de todo el territorio y en aquella oportunidad todavía no se habían hecho las fotografías áreas en una parte del distrito de Santo Domingo. Se hicieron las fotografías, se procesaron y la municipalidad cuenta también con ese mapa, con esas fotografías áreas del distrito de Santo Domingo, entonces ahora podemos hacer el proceso de levantamiento catastral. Entonces ese proceso tenemos que venir a presentárselo a ustedes, se los voy hacer en términos generales para su conocimiento en que consiste el proceso, lo que realiza el programa y también vamos a tener aquí la participación de la empresa que está realizando este proyecto aquí en el cantón de Santa Bárbara, que también lo ha realizado en otros cantones como Belén, Flores, la Unión, Cartago y otros más, entonces ese es el motivo y vamos a explicar muy rápidamente para los que no estuvieron en las anteriores presentaciones. En todo caso mientras arreglamos el problema tecnológico, igual se los voy a explicar. El programa tiene como tarea el proceso de realizar el catastro para tener un sistema de mayor seguridad jurídica, en aquella oportunidad y talvez ustedes participaron en la actividad de exposición pública, sabemos que existen algunas contradicciones entre los datos del registro y los datos del catastro, entonces para tener mayor seguridad sobre la propiedad, el programa tiene que hacer una revisión de esos datos que hay en el registro y de esos datos que hay en el catastro. ¿Cómo se hace eso? Bueno lo hacemos revisando todos los planos catastrados y de todos los datos de escritura que han presentado al registro. De esa forma es que encontramos la diferencia dentro de los datos de catastro y registro. Ese trabajo es un trabajo muy laborioso que hay que realizar, por ejemplo en los 5 primeros distritos de este cantón existen cerca de 9.500 propiedades, para todas ellas se realizó el proceso de revisar los planos y revisar los datos del registro. Es un proceso muy laborioso que consiste en tener como les decía un mapa en el cual se puedan ubicar los planos, revisar los planos y verificar que los datos que hay en los planos son los mismos datos que hay en el registro. Situaciones que se presentan, hay algunas fincas que no tienen un plano, entonces no se conoce a ciencia cierta, a nivel de registro no se conoce cual es la situación de esa finca. El propietario lo conoce muy bien en el terreno y sus colindantes. El registro no tiene esa información, entonces es fundamental en esos casos conocer cuales son los linderos de esa propiedad. De igual forma por ejemplo hay casos que

aparecen fincas que hacen referencia al mismo plano, eso no puede ser, porque si son dos fincas diferentes corresponden por terrenos diferentes, no puede ser que tenga relacionado el mismo plano y de igual forma también para una finca a veces se presentan dos, tres, cuatro o cinco planos sin tener precisión de cual es el plano que describe la finca. Entonces la única forma de tener un sistema que brinde mas seguridad, es hacer el inventario, ese catastro de todas las propiedades y en el que se identifique esas diferencias, una diferencia y que ustedes les interesa saber es que el registro tiene las fincas a veces inscritas en cantones diferentes aunque físicamente están en este cantón. Entonces todas esas diferencias son puestas en conocimiento del propietario mediante un proceso de exposición pública que como les decía ya lo hicimos en algún momento aquí en este cantón, pero además esas diferencias son puestas en conocimiento del registro, porque desde marzo del año pasado existe en el país un nuevo sistema de registracion de las propiedades. A partir de marzo del año anterior se creo la figura del registro inmobiliario donde se unifican el catastro y el registro para evitar que haya diferencias en los datos de las propiedades. El sistema que brinde más seguridad es hacer ese inventario o ese catastro de todas las propiedades y en el que se identifiquen esas diferencias. En el mes de noviembre vamos a comenzar con el trabajo de campo con el distrito de Santo Domingo, entonces es muy importante para nosotros, para el programa y para la empresa que va hacer el trabajo, que ustedes como autoridades conozcan que se va a estar haciendo ese trabajo. Probablemente al primer lugar donde van a querer confirmar que se está haciendo ese proceso, va hacer en la municipalidad, van a estar llamando, preguntando sobre este proceso y es muy importante que ustedes estén enterados. En los próximos días antes de empezar este proceso en el campo, les vamos hacer llegar cual es el material que se está entregando a las personas. Propiedad por propiedad, casa por casa se va a visitar, se va entregar un volante cual es la información que se requiere, después se va a visitar cada una de las propiedades para recopilar la información y esperamos que en el primer trimestre del próximo año volver nuevamente aquí al cantón de Santa Bárbara para hacer la exposición publica de los resultados, es decir para dar a conocer a los propietarios, a los interesados cual es la situación de la propiedad. Es importante que ustedes estén enterados, es muy importante que si a ustedes les preguntan que si se está haciendo este trabajo en el distrito de Santo Domingo del Roble, que ustedes puedan validar que se está haciendo efectivamente ese trabajo. Ahora los dejo con el compañero Julio que trabaja con la empresa telespacio quien es la encargada de hacer este trabajo. Manifiesta don que es el encargado de la parte catastral de la empresa telespacio. Telespacio es una empresa Argentina que se dedica a la observación de la tierra, un termino muy general que abarca muchas aplicaciones que tiene que ver con percepción remota, por satélite, procesamiento de imágenes, creación de mapas a partir de fotografías aéreas, imagines, etc. Dentro de toda esa gama de aplicaciones se encuentra la generación de cartografía catastral, para lo cual se requiere un grupo multidisciplinario en el que se trabaje conjuntamente, para eso nosotros tenemos en esta empresa telespacio argentina, que depende de una casa matriz en Italia, empresa que tiene participación del gobierno, con oficinas en Argentina, totalmente consolidada y es la que está realizando el proyecto aquí en Costa Rica. Tenemos un coordinador general del proyecto, un coordinador local, un director de proyecto y del director del proyecto dependen especialistas en la parte catastral, resolución alterna de conflictos y divulgación. Siguiendo en la jerarquía hacia abajo, tenemos un grupo de técnicos que realizan el levantamiento de campo, dividido en dos frentes, un grupo que se dedica al levantamiento de información de los predios a través de un censo, visitando predio por predio, casa por casa, consultando, verificando información y recopilando datos sobre servicios por ejemplo y tipificando las construcciones que hay en el predio, otro grupo que se dedica hacer la

verificación de linderos por medio de mediciones. El grupo de medición conformado por dos topografos y asistentes no visita todos los predios, es importante que esto quede claro, porque hay gente que ha visto que su vecino se le medio predio y reclama que no se le mide. El objetivo del proyecto es compatibilizar la información del registro de catastro, que nosotros como empresa adjudicataria no venimos a resolver los problemas que existen ahorita en el registro y catastro. El objetivo nuestro es levantar la situación actual de las propiedades para que se puedan sanear todas las inconsistencias o diferencias que se tienen ahorita en el registro en cuanto a los planos catastrados y asientos registrales. Siguiendo con la estructura del personal, puedo decirles que el proyecto es voluminoso, requiere mucha gente, necesitamos hacer una verificación en el campo. En el proceso de oficina en el cual se realiza ese montaje de planos podemos permutar la ubicación de los previos o desplazar un plano y se desplazan todos, esos errores se pueden cometer en gabinete, por esa razón es una de las tareas importantes de campo, verificar la información, cada censista o cada técnico catastral va al campo, visita casa por casa, lleva un expediente de cada prenda, donde tiene el plano catastrado, un informe registral, la ficha de información donde se recopila todos los datos y un reporte que es una planilla, para escribir un reporte sobre las inconsistencias, situaciones que el técnico encuentre en el campo. Si nosotros tenemos la información del registro y catastro podemos ir a una propiedad y preguntarle quién es el propietario de ese inmueble, fulano tal, verificamos en la ficha, si no esta correcta, pedimos la información y el plano catastrado, la escritura si la tiene en mano. Hay un proceso de divulgación de las actividades de campo, que previenen al público para que tenga la información a mano para el momento que se tenga cuando se le va a visitar. Bueno de esa manera nosotros estamos verificando la información, situaciones y diferencias que encontramos, la reportamos para que en un proceso posterior se realice el saneamiento. Hasta ahora les he explicado que hay un proceso de oficina, donde se preparan los antecedentes, se genera el mapa catastral preliminar, un proceso de campo de verificación de lo que se hizo en la oficina. Proceso de elaboración de los datos de oficina, etc., etc. En ese proceso de validación la unidad ejecutora a través de la unidad de validación revisa predio por predio, expediente por expediente y si detecta alguna situación que no está correcta, lo rechaza y tenemos la obligación de corregirlo. Una vez concluido el trabajo, será mostrado al publico, aquí en Santa Bárbara ya tuvimos la experiencia de presentar los resultados de los otros 5 distritos en la casa parroquial, ahí se le pudo mostrar al publico el plano catastrado, el numero de la finca, la foto de la fachada de la propiedad y las diferencias que se detectaron. Aproximadamente el 60% de las propiedades están bien y si hay problemas en el registro la corrección le compete al propietario.

Toma la palabra otra vez don Alexander González para explicar mediante video en que consiste este proceso que les explicó el compañero Julio y es el trabajo que está realizando la empresa Telespacio. Es muy importante la participación del municipio, ya que es una contraparte fundamental en todo el proceso, como referente de autoridad local y como beneficiario directo de la información. Esperamos haberles dado una idea de lo que ya realizamos de esta información que está disponible, le solicitamos el apoyo para terminar el distrito de Santo Domingo y también para felicitarlos porque consideramos que la municipalidad ha venido trabajando organizadamente con los recursos que se cuenta. Todos sabemos que en todas las instituciones hay limitaciones pero con los recursos disponibles han venido trabajando, ya están utilizando esa información del mapa catastral y esperamos complementar cuando terminemos el distrito de Santo Domingo. Les agradecemos el tiempo, estamos a la orden para cualquier pregunta quieran realizarnos ahora y también a la orden para el apoyo que requieran, el señor Alcalde sabe que hay un

componente que se encarga del fortalecimiento municipal. Reitero el agradecimiento y estoy a la orden igual que Julio cualquier aclaración o comentario que quieran realizar.

El señor Alcalde Rolando Hidalgo, agradecer la presentación y una consulta, para cuando tendríamos ya el proyecto completo. Le responde don Alexander que esperamos para marzo del 2011 tener el proyecto completo con Santo Domingo del Roble agregado.

Indica el señor Alcalde, esto es una herramienta, como bien lo han explicado los compañeros para identificar plenamente, nadie se escapa vía área, vía de frente, nadie puede evadir ninguna situación. En el 2008 cuando ellos presentaron aquí el proyecto muchos vecinos de Santa Bárbara inclusive síndicos han presentado la necesidad de hacer un censo cantonal, se ha postergado por esta situación, porque mejor censo cantonal que esto no puede existir, entonces ahí no se va a fallar en ninguna construcción, si hay un predio con tres o cuatro construcciones van a parecer y se va a saber a ciencia exacta que es lo que tiene cada propietario aquí en el cantón de Santa Bárbara, muchas gracias por la exposición estuvo muy bien y ojala que tengan toda la suerte del mundo y ese resultado este para marzo como nos han dicho, muchas gracias.

La regidora Karen Fonseca toma la palabra, don Alexander soy abogada, cuando vinieron hacer la exposición publica, mucha gente acudió a mi oficina porque le decían las funcionarias que estaban contratadas por la empresa, que si no arreglaban eso en el termino de un mes o quince días iban a tener serios problemas, bueno tanto fue así que en fincas donde habían traslapes, sobre posiciones o lo que sea, había que hacer un escritillo que se enviaba a la oficina de catastro. Resulta que de esos escritillos que uno hace no había tenido respuesta en un año, desde que la empresa vino hacer esos estudios, ustedes nos urgen a que nosotros tenemos que ayudarlos a ustedes, pero también nosotros requerimos de la ayuda de ustedes en ese sentido, porque cuando hay traslapes, cuando hay que hacer rectificaciones de medidas que se necesitan los notarios para hacer esa rectificación y que los planos concuerden y todas esas cosas, ustedes no quedan bien en el tiempo de respuesta. Una cosa más, yo no se si eso les toca a ustedes concretamente, pero en ese sentido si eso es lo que yo encuentro que está mal, los tiempos de respuesta. Otra particularidad, cuando fuimos nosotros a la oficina en San José a la de registro, fue por las quejas de cómo se trataba a la gente que asistía a eso, o sea en 15 días tiene que solucionar el asunto, tanto fue así que nosotros enviamos una queja firmada por la gente, entonces eso quiero decírselo a ustedes para que lo tomen en cuenta a la hora de hacer las exposiciones publicas y ha la hora de contratar el personal para que atienda a la gente, porque aquí estamos hablando de gente de pueblo, sencilla que la pusieron a correr y sacar plata de donde no tenían para hacer estos arreglos.

Don Alexander, eso tiene que tener respuesta, evidentemente eso no puede ser, ahora fíjese que lo que tiene que haberse dicho en la exposición pública y creo yo no soy el que lo estoy ejecutando pero al ser coordinador estuvo presente, no todo los días, lo que se les dice a las personas es que tienen un plazo no para arreglar la situación, tienen un plazo para presentar el reclamo formal, que es lo que usted denomina escritillo. En realidad el reclamo formal no tiene que ser un escrito formal por un notario, un abogado, lo puede presentar cualquier persona directamente. Segundo, tampoco es correcto de que a la persona se le indique a que saque dinero para el escritillo, no, el derecho de propiedad no se ve afectado en nada, simplemente que esas circunstancias ahora se solicita bajo una figura que se denomina aviso catastral. Por otro lado la gente no está obligada a presentar el reclamo, ahora evidentemente echas estas aclaraciones, el tiempo de respuesta si, no debería hacer. Luego no somos nosotros los que debemos responder, es el registro, pero a nosotros el registro nos consulta, cada caso nos consulta para que le remitamos información y los casos de Santa Bárbara me consta que el registro los ha tramitado. Ahora pudiera ser que el registro no tenga el mecanismo, no se, yo no tengo conocimiento

de la queja formal de estos vecinos, si le puedo garantizar que nosotros hemos dado respuesta a muchos reclamos y me comprometo averiguar su caso, es más le voy a dar mi tarjeta con mi correo y teléfono para que me haga llegar esa información para darle respuesta.

La señora presidenta Venus Gutiérrez, muchas gracias por la exposición, creo que las deficiencias que puedan haber en todo proyecto, en todo sistema, hay que corregirlas, es bueno escuchar y tratar de mejorar. Es una herramienta excelente para la municipalidad, no solo para el departamento de catastro, sino que esto es un insumo para otros departamentos, nosotros tenemos que actualizar mucha información en acueductos y que de ahí nos podemos prender para actualizarnos y demás. Si reiterarles el agradecimiento, la felicitación, desearles lo mejor de los éxitos en Santo Domingo del Roble, que puedan realizar un trabajar exitoso, que puedan vencer todos los obstáculos que siempre se presentan.

El regidor Horacio Barrantes consulta, don Alexander la actualización de ese proyecto, ¿Quién la realiza?

Le responde don Alexander que la actualización de ese proyecto la realiza la municipalidad.

ARTICULO NO. 3

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio No. MSB-DI-265-2010 del departamento de ingeniería enviado al señor Alcalde Rolando Hidalgo donde le solicita muy respetuosamente interponga sus buenos oficios para que me colabore con el nombramiento del señor Víctor Alfaro Vega como inspector, pero en propiedad. Don Rolando, yo se que Víctor no tiene el año universitario pero aquí nadie lo tiene, ni Luis Alfaro, ni Alexander, ni Marco Villanea lo tenía. Es muy importante para el departamento consolidar un buen inspector, que sea honrado y hasta el momento don Victor no ha dado ningún motivo para dudar de su conducta, por el contrario es una persona muy servicial, trabajador y lo más importante conoce el oficio de ser inspector municipal.

ACUERDO NO. 531-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio No. MSB-D-I-265-2010 enviado al señor Alcalde Rolando Hidalgo por el departamento de ingeniería, donde le solicita nombrar en propiedad como inspector municipal al señor Víctor Alfaro Vega.

B-Nota enviada al licenciado Eduardo Castro por el señor Javier Chacon del proyecto Katsi, donde le indica que hace varias semanas le presente una nota, donde le planteaba que unilateralmente habíamos decidido eliminar todas las aves que teníamos en el parquecito de animales, y me manifestó usted que no podía resolver eso que era el Concejo, luego se lo presento al Concejo y nos dan audiencia y me comunican que se lo pasan al departamento legal, o sea a usted Nos interesa mucho saber que es lo que ha pasado con esta solicitud, y ahora en manos de quien está la decisión de definir cuando y como se resolverá este asunto nos está urgiendo ya que nos tiene detenidos el visado de planos para poder presentar las escrituras al Registro Nacional, y esto está entorpeciendo y obstaculizando todos estos trámites para concluir la segregación y traspaso a cada beneficiario.

Como usted se pudo dar cuenta ayer me reuní con el señor Alcalde, pues estamos hablando de buscar todas las posibilidades legales prácticas, y sencillas, para que no se complique este asunto, de manera que no se afecte más a las familias. Además recordarle

que le pedí audiencia ayer y no me la dio, por lo que usted tiene mis números teléfono para comunicarse.

ACUERDO NO. 532-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibida y conocida nota del señor Javier Chacon del proyecto Katsi enviada al asesor legal Licenciado Eduardo Castro, respecto a que no le han visado los planos para poder presentar las escrituras en el registro nacional.

C-Nota firmada por el señor Javier Chacon Navarro del proyecto Katsi, solicita me aclaren cual es el fundamento Legal que ustedes han estado aplicando para no visarme los planos de catastro del Conjunto Habitacional Katsi; si como dice el Acuerdo, en el artículo segundo donde se reciben las obras municipales hace más de un año, después de haber hecho una inspección en el sitio, se comprueba que las obras están cabalmente concluidas; porque si estas obras están cabalmente concluidas y así recibidas porque me las condicionan a un Convenio y cuál es el argumento Legal.

Mucho les agradeceré su pronta respuesta, pues como ustedes saben esto no urge para que las familias puedan tramitar su escritura y sus bonos.

ACUERDO NO. 533-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibida y conocida nota del señor Javier Chacon del proyecto Katsi, donde solicita le aclaren el fundamento legal que aplican para no visar los planos del proyecto.

D-Oficio CGZ-422-2010 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde los diputados Sotomayor Aguilar (coordinador) Pinto Rawson y la diputada Acuña Castro, integrantes de la subcomisión que tiene a cargo el estudio del expediente No. 17136, "Promoción del ahorro de papel en la administración Pública", procedo a consultar el criterio de esa institución, en relación con el proyecto, el cual fue publicado en la gaceta No. 184, del 24 setiembre del 2006, o bien, puede visitar el sitio web.

ACUERDO NO. 534-2010

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para su análisis y dictamen, oficio CG-422-2010 de la Asamblea Legislativa, donde solicitan el criterio municipal del expediente No.17136, "Promoción del ahorro de papel en la administración Pública"

E-Oficio CN-ARSSB-1335-2010 del Área Rectora de Salud dirigida al señor Marvin Salas Alfaro, Restaurante Rancho Santa Bárbara, donde lo autorizan realizar actividades de Música Trova en Restaurante Rancho Santa Bárbara, ubicado en Santa Bárbara centro. El permiso es por seis meses los viernes de las 16 horas a las 22 hrs y debe renovar el permiso el 22 de marzo del 2011. Si se presentan denuncias de los vecinos por esta actividad, se procederá conforme a la normativa vigente.

ACUERDO NO. 535-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido oficio CN-ARSSB-1335-2010 donde el área rectora de Salud de Santa Bárbara autoriza al Restaurante Santa Bárbara, realizar actividades de música trova los viernes de las 19 horas a las 22 horas.

F-Oficio CN-ARS-SB-1313-2010 del Área Rectora de Salud Santa Bárbara donde autorizar al señor Adrián Alfaro Alfaro propietario del Bar Restaurante Caribbean realizar música

Karaoke por tres meses en su restaurante los días viernes y sábado de 6 p.m. a las 10 p.m. Este permiso debe ser renovado el 17 de diciembre del 2010. si se presentan denuncias de los vecinos por esta actividad, se procederá conforme a la normativa vigente.

ACUERDO NO. 536-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido oficio CN-ARS-SB-1313-2010 donde el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara autoriza al Bar Restaurante Caribbean realizar Música Karaoke los días viernes y sábado de las 6 p.m. a las 10 p.m.

G-Oficio CN-ARS-SB-12823-2010 del Área Rectora de Salud Santa Bárbara, donde autorizan a la señora Candy Trigueros Gutiérrez propiedad de la Verdulería La Esquina en Birri venta de pólvora menuda en las instalaciones de la verdulería del 01 de noviembre al 31 de enero del 2011. Se programara visita de seguimiento para la verificación de las condiciones de funcionamiento declaradas por el permisionario. Se le recuerda cumplir con la reglamentación vigente para la actividad y tomar las precauciones necesarias para la salud de las personas y el ambiente.

ACUERDO NO. 537-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido oficio CN-ARS-SB-1283-2010 del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, donde autorizan a la verdulería La Esquina ubicada en Birri, vender pólvora menuda en sus instalaciones del 01 noviembre al 31 de enero del 2011.

H-Nota firmada por Alex J. Esquivel Calvo, Gerente de Divisiones de Ventas Avon de Costa Rica S.A., donde solicitan autorización para llevar a cabo una actividad en el Parque de Santa Bárbara el día 6.....de octubre de 2010. El fin de la misma es reclutar Consultoras, donde les exponemos las oportunidades de negocio y las instruimos en asuntos tanto para beneficio personal como del negocio. Habría personal de AVON, un toldo, sonido y volantes, material con el cual exponemos el negocio y sus beneficios. Uno de los objetivos fundamentales con dichas actividades es la de brindar una oportunidad de tener un negocio propio, y así emplear tanto para mujeres como para hombres, y de esta forma puedan contribuir a las economías de sus familias, y por ende un mayor desarrollo socioeconómico de la zona.

ACUERDO NO. 538-2010

El Concejo municipal por votación unánime autoriza a la empresa Avon de Costa Rica realizar actividad en el parque local, con el fin de reclutar consultoras, el día 06 de octubre del 2010 de 8 a 12 p.m.

Manifiesta la presidenta municipal Venus que por ser una actividad a realizarse mañana, someto a votación aprobar como definitivo el permiso.

ACUERDO NO. 539-2010

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado la autorización, para que la empresa Avon de Costa Rica utilice el parque local mañana 06 de octubre del 2010.

I-Oficio SCM.696-2010 de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, donde transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 35-2010 del 27 de setiembre del 2010.

MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

PROPONENTES: Verny Valerio Hernández, Sandra Batalla González, Carlos Rodríguez Chávez, Zulema Vargas Picado, Greivin Villalobos Segura.

CONSIDERANDO:

Que la Diputada Siany Villalobos, solicita el respaldo al proyecto: "Ley para la Protección de las Especies Forestales mediante la Reforma del inciso D) del artículo 3 y la adición de un artículo 28 bis a la Ley Forestal 7575".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Municipal, acuerda.

ACUERDO # 4

PRIMERO: Manifestar la **aprobación y respaldo a la iniciativa de la Diputada Siany Villalobos, en el proyecto "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BÍS A LA LEY FORESTAL 7575"**, que se tramita en el Expediente # 17.856 de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, para que comunique este acuerdo a la diputada Siany Villalobos, a la Asamblea Legislativa expediente 17.856 y a los Concejos Municipales de San Isidro, Barva y Santa Bárbara, para que apoyen este proyecto de ley.

ACUERDO NO. 540-2010

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido el oficio SC.M696-2010 de la Municipalidad de San Rafael donde aprueban y respaldan la iniciativa de la Diputada Siany Villalobos, en el proyecto "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BÍS A LA LEY FORESTAL 7575"

J-Oficio DRCMSB-151-10 del departamento de rentas y cobranzas donde solicitan el visto bueno de un arrendamiento en el cementerio local a nombre de Jasson A. Gordon Mayorga, cédula numero 155813725606, beneficiario Rosita Neyma Mayorga Obando, cedula numero 155805299702.

ACUERDO NO. 541-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba un derecho en el cementerio local al señor Jasson A.Gordon Mayorga, cedula numero 155805299702, ubicado en cuadro 7, fila 10, parcela 7, con un área de 2.75 m2.

K-Oficio DPMSB-133-2010 firmado por la licenciada Cynthia Salas Chavarria proveedora municipal, solicita la aprobación para iniciar los trámites de la Contratación Directa 2010-CD-000000-CL- "Contratación de un Profesional en Contaduría". Adjunto expediente que contiene nota de solicitud de trámite de contratación directa por el Alcalde Municipal, con las especificaciones técnicas y posible cartel de licitación, para que sea evaluado por la Comisión de Hacienda.

En cuanto a esta solicitud del departamento de proveeduría aclara el señor Alcalde que tanto Rafa y Silvia están capacitándose pero aun así, ellos consideran que es necesario que venga una persona que conozca del tema bien a implementar este asunto de la partida doble. Hay dinero para eso y va a venir una persona que conoce el tema e implementar de una vez por todas la partida doble y el departamento de contabilidad ha insistido para que esto se proceda lo más pronto posible para poder cumplir con esa situación que tenemos pendiente.

El regidor Mario Villamizar consulta, lo que se solicita es por siete meses un profesional para implementar eso y lo que veo es que un monto total de ₡ 1.160.000.00 lo que hay disponible para 7 meses y me parece que no alcanza.

El señor Alcalde, estamos claros, eso tenemos ahora para terminar diciembre, lógicamente no podemos ejecutar un presupuesto, sino hasta el otro año, entonces ahí habría que tomar las medidas del caso.

ACUERDO NO. 542-2010

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda Presupuesto par su estudio y dictamen correspondiente, oficio DPMSB-133-2010, donde el departamento de proveeduría solicita la Aprobación para iniciar los trámites de la Contratación Directa 2010-CD-000000-CL- “Contratación de un Profesional en Contaduría”.

ARTICULO NO. 4

INFORME DE COMISIONES

A-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-040, 2010, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Venus Gutiérrez, Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y dice así.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4. 13, 17 y 100 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de sesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Comisión ha recibido para dictaminar el oficio DPMS-129-2010 de la Proveeduría Municipal, para la adjudicación y el pago de la Licitación Abreviada 2010LA-000008-CL- “Adquisición de materiales para construcción PVC, ejecución de las partidas específicas”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud y revisado el respectivo expediente y ha determinado que se cumplen los requisitos de ley.

POR TANTO ESTA COMISIÓN EN FORMA UNÁNIME ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la adjudicación y pago de la Licitación Abreviada 2010LA-000008-CL-Adquisición de Materiales para construcción y PVC, a las empresas:

1-Distribuidora Santa Bárbara de Pavas S.A. ₡ 14.220.44 colones.

2-Depósito Irazza los Heredianos S.A. ₡ 4.381.830.00

3-Ferretería Acosta ₡ 4.466.357.70

ACUERDO NO. 543-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-040-2010. Acuerdo firme

B-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHP-040, 2010, con la asistencia de los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Venus Gutiérrez, Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y dice así.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 4. 13, 17 y 100 del

Código Municipal, y concordantes del Reglamento de lesiones emite el siguiente dictamen, con fundamento en lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara es un ente adscrito a la Municipalidad de Santa Bárbara.

SEGUNDO: Que por ley se le asigna a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación un 3% del presupuesto ordinario municipal.

POR TANTO ESTA COMISION EN FORMA UNANIME ACUERDA

PRIMERO: Girarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara la suma de ¢ 27. 784.230.15 colones, que corresponde al 3 % del Presupuesto Ordinario del año 2010 que por ley le confiere.

ACUERDO NO. 544-2010

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el Dictamen de la Comision de Hacienda y Presupuesto CHP-041-2010. Acuerdo firme

ARTICULO NO. 5

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor Alcalde que el martes 28 de setiembre coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios señor Marvin Alfaro. Recorrido por Calle La Teófila con el Ing. Greivin Picado el inspector Manuel Víquez y el Ing. Daniel Zeledón asunto materiales para construir la cuneta de la calle e instalar alcantarillado en algunas partes para ampliar la calle para posteriormente asfaltar. Entrega de equipo e instrumentos para el Centro Diurno de Ancianos de San Juan en compañía de Cinthya Salas y Yessenia Rodríguez y miembros de la Junta Directiva de dicho centro. Trabajo de oficina y asistencia a la sesión ordinaria.

B- El miércoles 29 de setiembre atención a vecinos del cantón. Trabajo de oficina, recorrido con la arquitecta Evelyn Conejo por las diferentes lugares que sufrieron de deslizamientos el caso de la ruta nacional 126 a la altura del puente sobre el río Pacayas, deslizamiento sobre la calle Betania y una casa muy cercana al río potrerosillos. Reunión con el señor Jesús Solís del IFAM, la Ingeniera del Acueducto Soraya de Souza y la contadora María Elena Alfaro sobre el tema de reajuste de tarifas para el año 2011 Asistencia a la conferencia para la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local con la participación de Gobiernos Locales de Centroamérica y el Caribe en el Hotel Herradura.

C- El jueves 30 de setiembre asistencia al acto conmemorativo correspondiente al 150 aniversario del fusilamiento del benemérito ex presidente y héroe nacional Juan Rafael Mora Porras en el Parque Mora y Cañas, trabajo de oficina.

D- El viernes 1 de octubre atención a vecinos del cantón. Recorrido por el puente sobre la vuelta Burros de San Bosco observando los adelantos en la construcción de dicho puente. Trabajo de oficina atención a la reparación de daños ocasionados por deslizamientos y cabezas de agua en diferentes sectores del cantón, los ahogados, calle Quirós, Girasoles Birri, Barrio Jesús Urbanización Ruiseñor, Reunión con los organizadores de la Jornada de Limpieza la cual está programada para el próximo sábado a partir de las 7 a.m.

E- El domingo 3 de octubre asistencia a la inauguración campeonato de futsala organizado por el comité cantonal de deportes.

F- El lunes 4 de agosto coordinación de trabajos con el Jefe de obras y servicios. Atención a vecinos. Asistencia a reunión con Alcaldes de Heredia, S. Domingo, Barva y mi persona sobre proyecto de la UNA en sensibilización para las personas adulto mayores dirigido a

los gobiernos locales para el personal, Concejo, comités de la Municipalidad y hasta Asociaciones de Desarrollo coordinado por la master Delia Villalobos y trabajo de oficina.

ARTICULO NO. 6

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente